



Medidas de apoyo a los territorios

El Gobierno transfiere hoy a las Islas Canarias 440 millones de euros del fondo extraordinario para las Autonomías

- Se trata del 70 % del total de 629 millones de euros destinados al Archipiélago, que recibirá el 30 % restante en noviembre
- El reparto por territorios de este fondo, dotado con un total de 13.486 millones de euros, se efectúa con el criterio de población ajustada, defendido por la mayoría de los gobiernos autonómicos en el proceso de consultas abierto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública
- El objetivo de este instrumento es que las Comunidades Autónomas cuenten con más liquidez para afrontar las consecuencias económicas de la pandemia y para que puedan prestar con calidad los servicios ligados al Estado del Bienestar
- “Iniciativas como ésta forman parte también del compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez de no dejar a nadie atrás en la salida de esta pandemia, puesto que está directamente relacionada con la solvencia financiera de unas Administraciones que soportan gran parte del peso del Estado del Bienestar sobre sus hombros”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2021.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública transferirá hoy a la Comunidad Autónoma de Canarias 440 millones de euros correspondientes al fondo extraordinario aprobado por el Gobierno de España para dotar de mayor liquidez a las Autonomías para afrontar las consecuencias económicas de la pandemia y para que puedan prestar con calidad los servicios ligados al Estado del Bienestar.



Se trata en concreto del 70 % de los 629 millones de euros que han sido asignados a Canarias de este fondo, que cuenta en total con 13.486 millones de euros distribuidos entre las Comunidades y Ciudades Autónomas de acuerdo con los criterios de población ajustada, tal y como se decidió en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 28 de julio.

Está previsto que el 30 % restante (189 millones de euros) sea transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Comunidad Autónoma de Canarias en noviembre próximo, según lo acordado.

“La apuesta por la cogobernanza y el Estado de las Autonomías que se ha visto reforzada durante la pandemia por el Gobierno de España se materializa también a través del incremento de la financiación para las Comunidades Autónomas, en este caso Canarias, desde el reconocimiento al enorme esfuerzo de gestión y en términos económicos que han hecho para hacer frente a la Covid-19”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana.

“Iniciativas como ésta forman parte también del compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez de no dejar a nadie atrás en la salida de esta pandemia, puesto que está directamente relacionada con la solvencia financiera de unas Administraciones que soportan gran parte del peso del Estado del Bienestar sobre sus hombros. Estoy convencido de que la Comunidad Autónoma de Canarias sabrá aprovechar de manera muy eficiente estos fondos”, añade.

Esta transferencia adicional y extraordinaria a las Comunidades Autónomas, que se encuentra al margen del sistema de financiación, ya se había comunicado a los gobiernos regionales en el otoño de 2020 y estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Con este fondo, el objetivo del Gobierno es que el Estado central asuma una parte importante del déficit autonómico y que de esta manera las Comunidades Autónomas cuenten con más margen de maniobra y mayor liquidez para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia y para que puedan prestar con calidad los servicios públicos ligados al Estado del Bienestar.

Reparto por población ajustada

La distribución de estos recursos entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas se realiza con el criterio de población ajustada. Es la fórmula por la que la mayor parte de gobiernos regionales optó cuando el Ministerio de Hacienda, bajo el principio de la cogobernanza y buscando el máximo consenso, abrió un proceso de

diálogo con las Comunidades Autónomas para conocer qué criterio de reparto preferían aplicar para distribuir el fondo.

En concreto, de acuerdo con el Real Decreto aprobado en agosto, el criterio que se sigue para las Comunidades de régimen común, entre ellas Canarias, es la población ajustada definitiva de 2020, calculada de acuerdo con las variables y ponderaciones previstas en la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación.

Una financiación récord

Este fondo extraordinario se suma a unas entregas a cuenta récord del sistema ordinario de financiación, que ascienden este año a 105.589 millones de euros y que en 2022 crecerán más de un 6 % hasta marcar un nuevo hito histórico al rebasar los 112.000 millones de euros, un dato que es reflejo de la reactivación de la economía que han favorecido las medidas que adoptó el Gobierno para luchar contra la crisis provocada por la pandemia.

Además, en este 2021 las Comunidades Autónomas han recibido 7.000 millones para ayudar a reforzar la solvencia de pymes y autónomos afectados por la crisis sanitaria y también han percibido transferencias a cargo de los recursos comunitarios: 8.000 millones de euros del fondo REACT, a lo que hay que sumar que ya se han distribuido más de 7.500 millones del Plan de Recuperación en las distintas conferencias sectoriales.

Con vistas a 2022, los territorios también contarán con recursos extraordinarios al margen del sistema de financiación. Así, según la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, transmitió a los consejeros autonómicos en el último Consejo de Política Fiscal celebrado a finales de julio, las Comunidades Autónomas recibirán una transferencia adicional de unos 3.900 millones de euros para cubrir las liquidaciones negativas de 2020 y, además, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 incorporarán una partida de unos 3.100 millones de euros con los que el Estado compensará el perjuicio económico que supuso el cambio normativo en el IVA aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy.